

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Diputación de Córdoba**

Núm. 2.433/2017

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre información pública a todos los efectos, para el Proyecto abajo mencionado.

“Villanueva del Duque. Pavimentación con Césped Artificial del Campo de Fútbol” (CE 16/2017)

Dicho Proyecto, aprobado provisionalmente por Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 27 de junio de 2017 queda expuesto al público durante un plazo de 20 días hábiles a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

En caso de que no se presenten alegaciones, transcurrido el plazo de información pública, se entenderá aprobado definitivamente el Proyecto hasta entonces provisional.

Este documento, del que está conforme con sus antecedentes la Jefa del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial, Carmen Luque Fernández, lo firma electrónicamente en Córdoba, a 3 de julio de 2017, el Presidente, Antonio Ruiz Cruz.